1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S. – UNITRANSCOND S.A.S.**
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. No. 830030964-4.
3	**CONTRATO N°**	219-2025
4	**NÚMERO DE PAGO**	01
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato 3725	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	04 AGOSTO 2025
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	10 NOVIEMBRE 2025
9	**OBJETO**	Prestación del servicio de transporte terrestre especial a nivel urbano y/o Nacional con conductor, para el personal desmovilizado y sometido a la justicia con o sin su núcleo familiar, en desarrollo del programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia del Ministerio de Defensa Nacional.
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** 141.086.179,00 **+ Valor Adiciones** **- Valor Reducciones** **Valor Total del Contrato ($)** 141.086.179,00
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** : El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección Finanzas, de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito publico en mensualidades vencidas o fracción de mes, de acuerdo a los servicios de transporte efectivamente realizados, y dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el Supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las facturas deberán ser presentadas al vencimiento del periodo facturado.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	**$16.417.581**
14	**PERIODO**	04 de agosto a 31 de agosto de 2025
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	Cuenta ahorros No. 265021287
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	**BANCO DE BOGOTA**
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Días ejecutados (28) ÷ días contratados (99) =28.28%
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	11.64%

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio.	UNITRANSCOND S.A.S. cumplió con autonomía según lo solicitado
Asistir a las reuniones programadas por EL MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con el requerimiento
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y en general se obliga a	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con lo requerido

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable.		
		De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y el Decreto 1833 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones", y las normas que los modifiquen o sustituyan, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistemas de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, para lo cual deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal, según corresponda.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumplió con el requerimiento de parafiscales	
		Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse al Ministerio en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación y no manifiesta cambio de domicilio	
		Estar inscrito en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II y mantener habilitado su usuario y contraseña.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación y se encuentra inscrito	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo**.**	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación	
		Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución de este y ofrecer alternativas para garantizar su correcta ejecución.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S no registro ninguna imposibilidad.	
		Mantener los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada cumpliendo con los precios establecidos .	
		Responder en los plazos que el Ministerio de Defensa Nacional establezca en cada caso, así como los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada cumpliendo con los diferentes servicios.	
		Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación.	

CO SC6710 1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		La oferta presentada por el Contratista es parte integral del contrato. Por consiguiente, los aspectos técnicos y valores agregados ofertados y no incluidos expresamente en el contrato, tienen validez y son de obligatorio cumplimiento entre las partes contratantes	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.		
		Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del contrato.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada y cumple con lo solicitado		
		Rendir los informes relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, cuando a ello hubiere lugar.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S presento el informe en los tiempos establecidos		
		El contratista acepta y permite al Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Dirección Administrativa, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que ha proporcionado, para lo cual garantiza que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicará al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.		

CO SC6710 1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		Realizar los ajustes necesarios sobre los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro de la oportunidad que establezca el Ministerio	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	
		Asistir a las reuniones programadas por el Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	
		Coordinar con el Supervisor del contrato designado por el Ministerio, las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contractual.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	
		Contar durante la ejecución del contrato con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en el Decreto 1072 de 2015 y cumplir con los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019, o las normas que las modifiquen o sustituyan, por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	
		Allegar dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato el certificado de curso virtual sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015) y mantenerlo vigente	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	
		Cumplir con todas las obligaciones relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente establecidas en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio, para lo cual deberá asistir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		del contrato a la inducción sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Entidad. Esta obligación será exigible por el supervisor del contrato, para el contratista que asigne personal para que desarrolle actividades relacionadas con la ejecución contractual dentro de las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional. **(CUANDO APLIQUE)**		
		Adjuntar el RUT actualizado en caso de que la actividad económica que tenía registrada para la fecha de celebración del contrato haya desaparecido y deba registrar una nueva, de conformidad con la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, expedidas por la DIAN, mediante la cual actualiza el listado de códigos de las actividades económicas que los contribuyentes deberán mantener reportadas en su respectivo RUT.	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada presentando el rut	
		Adjuntar en el expediente contractual electrónico que reposa en el SECOP II, el informe de ejecución (en caso de que aplique), junto con el cumplido a satisfacción, y la factura, esta última si aplica, y todos los demás documentos exigidos para para el o cada pago, según corresponda, con el fin de que el supervisor los apruebe a través del SECOP II y radique posteriormente en la oficina de cuentas por pagar, el trámite respectivo	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación mencionada	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el Contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales	La empresa UNITRANSCOND S.A.S cumple con la obligación

21

Anexos

1. Factura mes de agosto UNIT 59214
2. Certificado de parafiscales
3. Cuadro detallado de servicios prestados mes de agosto
4. Pantallazo SECOP 2
5. Cotización agosto

22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	**TC JUAN CAMILO MEJÍA PRIETO**
	CARGO DEL SUPERVISOR	**COORDINADOR GRUPO DE ATENCION HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA**
23	**FECHA DE EXPEDICION**	SEPTIEMBRE 05 DE 2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial